

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 21 de julio de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **21 de julio de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 32/26

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Martes, día 21 de julio de 2026.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2026.

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- Propuesta de modificación de representantes municipales en la Fundación Rafael Pérez Estrada (expediente n° 8/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de diversas convocatorias (expediente n° 58/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación del expediente patrimonial de arrendamiento de local a favor del Ayuntamiento para su uso como sala de ensayo para agrupaciones musicales (expediente n° 2/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Ordenanza de Infraestructura Verde y Arbolado Urbano de la Ciudad de Málaga (expediente n° 46/2024).

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Brisa Festival 2026" (expediente n° 19/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 17/07/2026 14:15 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 17/07/2026 14:22 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 17/07/2026 14:25 Emitido por: FNMT-RCM



CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO Nº 7.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación "Concesión de obra para la ejecución de las obras de construcción del Mercado Municipal de Teatinos, con explotación de zona de local comercial, zona comercial de puestos de mercado y zona de aparcamiento" (expediente nº 39/2026).

PUNTO Nº 8.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación "Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de espacios verdes y arbolado del Jardín Botánico Histórico de La Concepción, sostenible medioambientalmente" (expediente nº 61/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO Nº 9.- Propuesta de acuerdo de inicio del procedimiento de tasación conjunta de expropiación para la ejecución del Proyecto ordinario de obras de urbanización, conexiones exteriores de saneamiento, pluviales y riego del sector SUNP-G.2 (expediente nº 3/2024, ref. EX825).

PUNTO Nº 10.- Propuesta relativa a la concesión demanial a la Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (EMTSAM), bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, de parcela sita en calle Hermanas Bronte nº. 77 - 79 para la ejecución de una subestación eléctrica para abastecer sus nuevas instalaciones (expediente nº SU 47/2024).

PUNTO Nº 11.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en calles Ibn Gabirol 3, 5 y 7, Zamorano 57 y 59 y Arquitecto González Edo 08A y 10 (expediente nº PL 44/2025).

PUNTO Nº 12.- Propuesta relativa a la consulta pública del documento de Avance relativo a la Modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga en las parcelas calificadas de comercial en el ámbito del SUNC-O-BM.2 "Calle Aceituno" (expediente nº PL 8/2026).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

